



V A C
auditors y consultores

LATIN FLOR S.A.

INFORME DE AUDITORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011



Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414
victoralbujah@hotmail.com
Quito - Ecuador



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y/o Junta de Directores de
LATIN FLOR S.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **LATIN FLOR S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionado y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

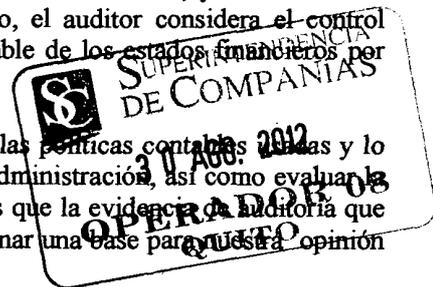
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoria. Condujimos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria para el año 2011. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como de que planeemos y desempeñemos la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una Auditoria implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por **LATIN FLOR S.A.**

Una auditoria también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **LATIN FLOR S.A.** al 31 de

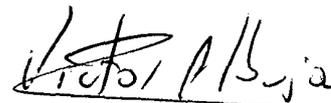


diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos del efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

5. Según resolución N°. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la resolución N°. SC.DS.G.09.006 en el año 2011 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Mediante Resoluciones N° 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y N° DM-08-199 del 3 de Julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2012, siendo el año de transición 2011.

Quito, Junio 26, 2012
Registro RNAE No. 309



Víctor Albuja
Licencia No. 21455



LATIN FLOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(Expresado en U. S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2011</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y equivalentes de caja		34,900
Cuentas por cobrar	4	387,870
Otras cuentas por cobrar		26,426
Inventarios		29,626
Gastos pagados por anticipado	5	78,363
Total activos corrientes		<u>557,185</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:	6	
Terrenos		223,680
Edificios e instalaciones		79,085
Maquinaria y equipos		28,974
Equipo electrónico y datos		39,762
Muebles y enseres		1,335
Total		<u>372,836</u>
Menos depreciación acumulada		<u>(135,812)</u>
Propiedad, planta y equipo, neto		<u>237,024</u>
OTROS ACTIVOS	7	<u>266,782</u>
TOTAL		<u><u>1,060,991</u></u>

Ver notas a los estados financieros

LATIN FLOR S.A.

**ESTADO DE RESULTADO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

(Expresado en U. S. dólares)

**PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS
ACCIONISTAS**

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	8	237,676
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	9	<u>100,423</u>
Total pasivos corrientes		<u>338,099</u>
 PASIVO LARGO PLAZO	 12	 <u>112,970</u>
 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	13	263,912
Aporte futura capitalización		418,775
Reserva legal		2,465
Utilidades no distribuidas		40,338
Perdidas acumuladas		(84,653)
Perdida del ejercicio		<u>(30,915)</u>
 Patrimonio de los accionistas		 <u>609,922</u>
 TOTAL		 <u>1,060,991</u>

Ver notas a los estados financieros

LATIN FLOR S.A.

**ESTADO DE RESULTADO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

(Expresado en U. S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>
VENTAS NETAS		1,669,911
COSTO DE VENTAS		<u>1,391,719</u>
MARGEN BRUTO		<u>278,192</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS:		<u>298,126</u>
UTILIDAD / PERDIDA EN OPERACIONES		<u>(19,934)</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS):		
Gastos financieros		12,960
Otros gastos (ingresos), neto		<u>(1,979)</u>
Total		<u>10,981</u>
PERDIDA NETA		<u>(30,915)</u>

Ver notas a los estados financieros

LATIN FLOR S.A.
ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en U. S. dólares)

	<u>Capital</u> <u>pagado</u>	<u>Aporte</u> <u>futura</u> <u>capitalización</u>	<u>Reserva</u> <u>legal</u>	<u>Otras</u> <u>reservas</u>	<u>Utilidades</u> <u>no</u> <u>distribuidas</u>	<u>Déficit</u> <u>acumulado</u>	<u>Pérdida</u> <u>del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	263,912	418,775	2,465	10,398	27,805	(79,694)	(2,823)	640,838
VARIACIONES NETAS	-	-	-	-	-	(2,823)	2,823	-
Saldos al 31 de diciembre del 2010	263,912	418,775	2,465	10,398	27,805	(82,517)	0	640,838
Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2010	263,912	418,775	2,465	10,398	27,805	(82,517)	0	640,838
Transferencias								
Perdida del ejercicio							(30,915)	(30,915)
Transferencias								
Saldos al 31 de diciembre del 2011	263,912	418,775	2,465	10,398	27,805	(82,517)	(30,915)	609,922

Ver notas a los estados financieros

LATIN FLOR S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

(Expresado en U. S. dólares)

FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE
OPERACIÓN:

2011

Recibido de clientes	1,649,465
Pagado a proveedores y trabajadores	(1,645,239)
Otros ingresos, neto	<u>1,979</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>6,205</u>

FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE
INVERSIÓN:

Aumento de propiedades, planta y equipo	<u>(108,356)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	<u>(108,356)</u>

FLUJOS DE CAJA (EN) DE ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO:

Aumento de obligaciones a largo plazo	<u>112,969</u>
Efectivo neto utilizado en (proveniente de) actividades de financiamiento	<u>112,969</u>

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:

Incremento neto durante el año	10,818
Comienzo del año	24,082

FIN DEL AÑO

34,900

Continúa.....

LATIN FLOR S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación.....)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

(Expresado en U. S. dólares)

	<u>2011</u>
Pérdida neta	(30,915)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo	
Neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación:	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2,750
Amortización	57,239
<u>Cambios en activos y pasivos:</u>	
Cuentas por cobrar comerciales	(6,989)
Otras cuentas por cobrar comerciales	(13,457)
Gastos pagados por anticipado	(12,991)
Inventarios	(3,435)
Cuentas por pagar	10,342
Otras cuentas por pagar	<u>3,661</u>
Efectivo Neto en Actividades de Operación	<u>6,205</u>

LATIN FLOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. OPERACIONES

LATIN FLOR S.A., está constituida en el Ecuador desde el 12 de Mayo de 1989 y su actividad principal es la actividad agrícola y agroindustrial, especialmente el cultivo de flores; la importación, exportación y comercialización local de todo tipo de insumos, maquinarias, equipos y repuestos agrícolas; la actividad inmobiliaria; los servicios y asistencia técnica para el desarrollo de todo tipo de proyectos agrícolas y agroindustriales.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, excepto por el requerimiento de presentar estados financieros individuales tal como lo determina la Resolución No. 03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus Equivalentes - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

Ventas y Costo de Ventas - Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la transferencia de dominio de los productos.

Cuentas por Cobrar - Han sido valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período según las condiciones de negociación de cada operación. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición o producción que no excede a los correspondientes valores netos de realización.

Valuación de Propiedades, Planta y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificio, 10 para muebles y enseres, equipo de laboratorio e instalaciones y 5 para vehículos y equipo electrónico y equipo de cómputo a 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año.

Activos a Largo Plazo - Los activos a largo plazo son evaluados sobre bases periódicas para determinar un eventual deterioro que afecte su importe recuperable. Tal evaluación se basa en la comparación del valor en libros de los activos en relación con sus flujos de caja futuros descontados. Si se identifica un deterioro del valor en libros de los activos es ajustado a su valor razonable.

Participación de los trabajadores en las utilidades- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para impuesto a la renta- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2011, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 24%. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente. Nota 14.

Adopción de las Normas de Información Financiera - Mediante Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma LATIN FLOR S.A. utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31... 2011 (en U. S. dólares)
Cientes locales	91,206
Cientes del extranjero	304,263
Menos provisión cuentas incobrables	<u>(7,599)</u>
Total	<u>387,870</u>

5. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Un resumen de gastos pagados por anticipado es como sigue:

**... Diciembre 31...
2011
(en U. S. dólares)**

Retenciones en la fuente	57,687
Impuesto a la renta	<u>20,676</u>
Total	<u>78,363</u>

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedades planta y equipo es como sigue:

**... Diciembre 31...
2011
(en U. S. dólares)**

Saldo neto al comienzo del año	264,480
Adquisiciones	108,356
Depreciación	<u>(135,812)</u>
Saldo neto al fin del año	<u>237,024</u>

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

**... Diciembre 31...
2011
(en U. S. dólares)**

Otros activos (plantas)	524,443
Amortización otros activos (plantas)	<u>(257,661)</u>
Total	<u>266,782</u>

8. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

**... Diciembre 31...
2011**

(en U. S. dólares)

Proveedores locales	153,874
Proveedores del extranjero	<u>83,802</u>
Total	<u><u>237,676</u></u>

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

... Diciembre 31...
2011
(en U. S. dólares)

Impuestos por pagar	8,739
Obligaciones sociales por pagar	89,807
Otras cuentas por pagar	<u>1,877</u>
Total	<u><u>100,423</u></u>

10. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

12. PASIVO LARGO PLAZO

Un resumen de pasivo largo plazo es como sigue:

... Diciembre 31...
2011
(en U. S. dólares)

Corporación Financiera Nacional (*)	111,429
-------------------------------------	---------

Otros pasivos	<u>1,541</u>
Total	<u>112,970</u>

(*) Es un préstamo otorgado por esta entidad financiera el 23 de diciembre de 2010, con un interés del 10,3451% a 60 meses plazo, con una garantía de terreno.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - El capital social autorizado consiste en 263,912 nominativas y ordinarias de US \$ 1,00. UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de valor nominal cada una y pagado.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente, informar ante el SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía procedió a cumplir parcialmente con este requerimiento, basado en ciertas instrucciones recibidas de parte de sus accionistas.

Hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha dado cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referente a la Resolución No. SC.SG.SRS.G.09.02 publicada en septiembre 7 del 2009, mediante el cual se establece los lineamientos que deben cumplir las compañías extranjeras que son accionistas o socias de compañías ecuatorianas, con el fin de regularizar su situación con el Organismo de Control Societario; así como también la información y documentos que deben presentar las sociedades nacionales que tengan como socios o accionistas a Compañías extranjeras.

14. REFORMA LEGAL

Mediante R.O No. 351 de diciembre 20 del 2010, fue publicado el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual tiene como objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas. Entre los aspectos principales del Código Orgánico de la Producción que entró en vigencia a partir de enero del 2011, se encuentran:

Salario Digno: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.

Impuesto a la Renta: "La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses calculados en base a la tasa activa corporativa en los términos que se establezcan en el

reglamento de esta ley. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.”

También están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento e inversiones previstas en el Código de la Producción. En estos casos, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa de interés activa referencial a la fecha de registro del crédito. Se exceptúa de este beneficio a las instituciones del sistema financiero nacional y los pagos relacionados con créditos concebidos por partes relacionadas o instituciones financieras constituidas o domiciliadas en paraísos fiscales o, en general, en jurisdicciones de menor imposición.”

Tasa Corporativa del Impuesto a la Renta: Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

Derogatorias: Se deroga la Ley de Zonas Francas y se autoriza el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa, los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial.

Las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del Código.

A partir de la promulgación del Código, y para efectos de su calificación, las empresas que deseen registrarse como nuevas usuarias de las zonas francas que se mantengan en funcionamiento, deberán cumplir los requisitos que se prevén en esta normativa para los operadores de las ZEDE; y se las aprobará siempre que estén acordes al plan de inversión presentado por la Zona Franca previo a su calificación.

Impuesto de Salida de Divisas: En noviembre 2011 entro en vigencia a través del Ministerio de la Ley, una nueva reforma tributaria que entre otros aspectos importantes incluye incremento del 2% al 5% en el Impuesto de Salida de Divisas, se gravan con nuevos impuestos a la circulación de los vehículos así como incremento en el precio del alcohol y cigarrillos.

15. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha del informe de los auditores independientes (26 de junio del 2012) no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



INFORME FINAL DE IMPLEMENTACIÓN NIIF's EN TECNOCALZA CIA. LTDA.

En relación al Informe Final de Implementación NIIF's en TECNOCALZA CIA. LTDA., debo manifestar lo siguiente:

PRINCIPALES INFORMES:

1. **INFORME DE DIAGNOSTICO.**- Donde se revela el análisis de los rubros de la Compañía, entregado a la Compañía y a la Superintendencia de Compañías, en calidad de organismo de control.
2. **PLAN DE CAPACITACION.**- Se capacito al personal de la Compañía en lo relacionado a los aspectos generales NIIF's; y, específicamente lo que afecta al giro del negocio.
3. **IMPLEMENTACIÓN.**- Se transformó los Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's". Implementación que fue entregada al Contador General de la Compañía, Roberto Carlos Sánchez.

DATOS ADICIONALES:

En relación a **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**- No surgió ningún ajuste dado que los activos son de reciente adquisición y están a valorados razonablemente. Se deberán fijar políticas para activar o registrar al gasto según el monto del bien a adquirirse. En la actualidad los porcentajes de depreciación –tributariamente- son:

- 5% anual para Edificios (20 años)
- 10% anual para Muebles y Enseres (10 años)
- 10% anual para Maquinaria (10 años)
- 20% anual para Vehículos (5 años)
- 33% anual para Equipo de Cómputo (3 años)

En relación a **INVENTARIOS.**- Se adquiere la materia prima en base a la producción mensual o por pedidos de los clientes para elaborar el producto terminado, por lo que el inventario de materia prima no pasa de los 30 (treinta) días, precautelando la liquidez de la Compañía. No surgió ningún ajuste con respecto a NIIF's.

En relación a **JUBILACION PATRONAL.**- Se afectó al Estado de Pérdidas y Ganancias en el Ejercicio Fiscal 2011, se consideraron como Gastos No Deducibles por no mantener trabajadores con más de 10 años de relación laboral permanente.

Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414
victoralbujah@hotmail.com
Quito - Ecuador



Detalle la base legal tanto de la Administración Tributaria como del Código de Trabajo, base sobre la que la Compañía registró estos valores en sus Estados Financieros.

Ley de Régimen Tributario Interno, art. 10, numeral 9:

9.- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, art. 28, numeral literal f):

f) Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda; debiendo, para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa. En el cálculo de las provisiones anuales ineludiblemente se considerarán los elementos legales y técnicos pertinentes incluyendo la forma utilizada y los valores correspondientes. Las sociedades o profesionales que hayan efectuado el cálculo actuarial deberán remitirlo al Servicio de Rentas Internas en la forma y plazos que éste lo requiera; estas provisiones serán realizadas de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente para tal efecto.

Código del Trabajo:

Bonificación por Desahucio, art. 185

Indemnización por Despedido Intempestivo, art. 188

Jubilación Patronal, art. 216

Los valores de Jubilación Patronal, según el Estudio de Cálculo Actuarial, se registraron al 31 de diciembre de 2011.

CONCLUSION:

Por estas razones legales expuestas, no se aplicó lo siguiente:

1. Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD "NEC", al Patrimonio bajo NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", a partir de primero de enero de 2012.
2. Conciliación del Resultado según NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD "NEC", a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF",

Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414
victoralbuja@hotmail.com
Quito - Ecuador





V A C
auditors y consultores

RECOMENDACIÓN:

Realizar el respectivo control interno de Estados Financieros bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Atentamente,

Dr. Víctor Albuja Centeno, Msc
Gerente /Socio de Auditoria
FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA/AUDITOR EXTERNO
RNAE: 309
RUC: 1705633178001

Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414
victoralbuja@hotmail.com
Quito - Ecuador





INFORME DE NIIFS DE TECNOCALZA CIA. LTDA.

En relación al informe de NIIFS de TECNOCALZA CIA. LTDA., debo manifestar lo siguiente, los principales informes que son:

1. **INFORME DE DIAGNOSTICO.-** Donde se revela el análisis de los rubros de la CIA., entregado a la CIA., y a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
2. **PLAN DE CAPACITACION.-** Se capacito al personal de la CIA. En los relacionado a los módulos de NIIFS
3. **IMPLEMENTACIÓN.-** Se transfirió los balances de NEC a NIIFS (Contador General Roberto Carlos).

DATOS ADICIONALES:

En relación a **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.-** No surgió ningún ajuste porque los activos son nuevos y están a valores razonables. Se fijaran políticas para activar o

registrar al gasto según el monto: en el momento actual, en la actualidad los porcentajes de depreciación son:

- 10% para muebles y enseres
- 10% para maquinaria
- 20% para vehículos
- 33% para equipo de cómputo

En relación a **INVENTARIOS.-** Se compra la materia prima en base a la producción mensual o por pedidos de los clientes para elaborar el producto terminado, por lo que el inventario de materia prima no pasa de los 30 días y por liquidez de la Empresa. No surgió ningún ajuste con respecto NIIFS

En relación a **JUBILACION PATRONAL.-** Se afectó al Estado de Pérdidas y Ganancias en el Ejercicio Fiscal 2010 y 2011, que se consideraron como Gastos no Deducibles por no mantener trabajadores con más de 10 años de relación laboral permanente. Y a continuación detallo toda la base legal tanto de la ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA como del CÓDIGO DE TRABAJO aprovechando el tratamiento tributario que permite la LRTI, en su Art. 10 numeral 9 que manifiesta.

9.- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones

Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414

victoralbuja@hotmail.com

Quito - Ecuador



legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

Art. 28 numeral literal f de RALRI

f) Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda; debiendo, para el caso de las provisiones por pensiones jubilares patronales, referirse a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa. En el cálculo de las provisiones anuales ineludiblemente se considerarán los elementos legales y técnicos pertinentes incluyendo la forma utilizada y los valores correspondientes. Las sociedades o profesionales que hayan efectuado el cálculo actuarial deberán remitirlo al Servicio de Rentas Internas en la forma y plazos que éste lo requiera; estas provisiones serán realizadas de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente para tal efecto.

BASE LEGAL DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

Bonificación por Desahucio Art. 185

Indemnización por Despedido Intempestivo Art. 188

Jubilación Patronal Art. 216

Los valores de Jubilación Patronal según el estudio de cálculo actuarial se registraron al 31 de diciembre de 2011.

CONCLUSION

Por estas razones legales no se aplicó lo siguiente:

1. Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD (NEC), al patrimonio bajo NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", a partir de primero de enero del 2012.
2. Conciliación del resultado según NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD (NEC), a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF",

RECOMENDACIÓN

Realizar el respectivo control interno de balances NEC transcribiéndolos a balances "NIIF"

Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414
victoralbuja@hotmail.com
Quito - Ecuador



NOTA.- Cualquier Inquietud estoy a las órdenes.

Atentamente,

Dr. Víctor Albuja Centeno Msc
Gerente /Socio de Auditoria
FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA/AUDITOR EXTERNO
RNAE: 309
RUC: 1705633178001

Juan Garzón N64-139 y Machala (esq.)
Teléfonos (593-2)2531-913 cel: 09937-3414
victoralbuja@hotmail.com
Quito – Ecuador

